Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.018

" Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Colonia de Lomas Valentinas 3ra. Etapa. Distrito de Ñacunday " con ID Nº 354.010.-

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. Julio Esteban González Caballero en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 22/2.018 " Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Colonia de Lomas Valentinas 3ra. Etapa. Distrito de Ñacunday " con ID Nº 354.010.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Construcción Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínezcon RUC1071827-3

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

4

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Construcción Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3	120.000.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Construcción Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP.
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo según Constancia SIPE
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo según Constancia SIPE
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018	Presentó

1

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C

Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo según Constancia SIPE
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Activo según Constancia SIPE
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA	Activo según Constancia SIPE
Cumplimiento Tributario	Activo según Constancia SIPE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos para demostrar experiencia	Activo según Constancia SIPE
Balance de los tres últimos años 2.016-2.017	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C

Julio Esteban González Caballero
Responsable de la UOC